





MINISTERIO DE SALUD SERVICIO SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO HOSPITAL DR. "EDUARDO PEREIRA R." DIREÇICION DR. GAFANSE/vse RESOLUCIÓN EXENTA: Nº (13905

VALPARAÍSO, 2 8 DIC 2016

VISTOS: El Instrumento de Evaluación EAR 2016 y los compromisos de gestión 2016 ; Y TENIENDO PRESENTE; D.F.L. Nº 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. Nº 1/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2763/79 y su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 140/2004 del Ministerio de Salud; Resolución Nº 1600/2008 de Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 2596/2015 del S.S.V.S.A. que me encomienda las funciones como "Director Subrogante del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez" y en uso de las facultades que me confiere el D.S. Nº 38/2005, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. APRUEBASE, La planificación estratégica del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramirez para los años 2016 a 2018.

EDUARDO

DIRECTOR \
HOSP. EDUARDO
PEREIRA

CÚMPLASE

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y

DR. GUILLERMO ARISTIDES FUENTES
DIRECTOR SUBROGANTE
HOSPITAL DR. "EDUARDO PEREIRA R."

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes.

Dirección SSVSA

Encargado COMGES 20 Sr. Mario Parada SSVSA

Dirección

Equipo de Planificación Estratégica